



**HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA" DE ZACATECOLUCA  
MINISTERIO DE SALUD**



**VERSIÓN PÚBLICA**

“Este documentos es una versión publica, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Publica (LAIP), define como confidencial entre ellos los datos personales de la personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y Artículo 6 de los lineamientos N° 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firma y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”

ESTE DOCUMENTO FUE  
DISTRIBUIDO POR UACI  
EL DIA: 20 AGO 2018



**HOSPITAL NACIONAL "SANTA TERESA"**

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

TELEFONOS DE UACI: 2347-1215 Y FAX 2347-1209

LUGAR Y FECHA	ZACATECOLUCA, 20 DE AGOSTO DE 2018	Nº ORDEN DE COMPRA: <b>155/2018</b>
<b>RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE</b>		NIT
NOMBRE DE LA EMPRESA:	<b>OMAR ENRIQUE RAMIREZ BELTRAN</b>	
DIRECCION:	Blvd.Constitución, Col.Bernal, Pasaje Salazar 1, Casa #3 San Salvador	
TELEFONOS DE LA EMPRESA :	2274-0619 2512-8872 7739-2803	
CORREO ELECTRONICO:	asistenciatecnicaprofesional@gmail.com	
CONTACTO:	Omar Enrique Ramírez Beltrán	
CARACTERISTICA DEL CONTRATISTA.	Natural Nacional	
CLASIFICACION DE EMPRESA:	microempresa	

LINEA: 02-02 ATENCION HOSPITALARIA

CONCEPTO DE LA COMPRA: TELEFONOS ANALOGOS

SOLICITUD N° : 195/2018 **RECURSOS PROPIOS**

CIFRADO PRESUPUESTARIO 2018-3212-3-0202-21-2-54114

CANTIDAD ADJUDICADA	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
36	C/U	REGLON 1 CODIGO 60203512 TELEFONO ANALOGO SIN PANTALLA. SE OFRECE:TELEFONO ANALOGO SIN PANTALLA MARCA: PANASONIC MODELO: KX-TS500. FORMA DE ENTREGA: 20 DIAS HABILES DESPUES DE RECIBIDA LA ORDEN DE COMPRA. GARANTIA: UN AÑO POR DESPERFECTOS DE FABRICA.	\$17.50	\$630.00
			TOTAL.....	<b>\$630.00</b>

**SON: SEISCIENTOS TREINTA 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.**

**OBSERVACION:** CREDITO 60 DIAS DESPUES DE HABER PRESENTADO FACTURA EN EL AREA FINANCIERA A NOMBRE DE TESORERIA HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA, **RECURSOS PROPIOS**, LA FACTURA DEBERA EXPRESAR LO SIGUIENTE No. DE ORDEN DE COMPRA, No. DE SOLICITUD, No: DE REGLON,, DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO Y APLICAR EL 1% DE RETENCION DEL IVA. MÁS ACTA DE RECEPCION QUE LE SERA ENTREGADA POR EL GUARDALMACEN CONJUNTAMENTE CON EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA FIRMADA Y SELLADA.

LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN GENERAL DEL HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA, ZACATECOLUCA, TEL. 2347-1210. EXTENSIONES: 1252-1268.

La administración de la presente Orden de Compra será responsabilidad del administrador de la Institución participante de acuerdo al ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY LACAP Y 74 DEL RELACAP. El HOSPITAL, delegará en el Ing. Ernesto González Choto, de la Unidad de Conservación y Mantenimiento, el objeto de la presente Orden, verificando que el BIEN o SERVICIO, que se reciba deberá estar apegado a los términos establecidos en la Orden de Compra. **Como Administrador de la presente Orden el Ing. Ernesto González Choto:** velará por el cumplimiento de lo contratado con el objeto de verificar el buen suministro y el cumplimiento de las obligaciones contractuales, a quien podrá denominársele administrador de la Orden de Compra.

**TIEMPO DE ENTREGA DEL BIEN:** 20 DIAS HABILDES DESPUES DE RECIBIR ORDEN DE COMPRA O PACTAR CON EL CONTRATANTE

  <p>DR. JOSE ALBERTO BUENDIA BONILLA DIRECTOR HOSPITAL NACIONAL SANTA TERESA</p>	  <p>OMAR ENRIQUE RAMIREZ BELTRAN</p>												
<p>CONTRATANTE</p>	<p>CONTRATISTA</p>												
<p>DISTRIBUCION DE LA ORDEN DE COMPRA:</p> <table border="1"> <tr> <td>UACI:</td> <td>1 ORIGINAL</td> </tr> <tr> <td>UFI:</td> <td>3 ORIGINALES + 2 COPIAS</td> </tr> <tr> <td>GUARDALMACEN:</td> <td>1 ORIGINAL</td> </tr> <tr> <td>PROVEEDOR:</td> <td>1 ORIGINAL</td> </tr> <tr> <td>LAIP:</td> <td>1 ORIGINAL</td> </tr> <tr> <td>ADMINISTRADOR:</td> <td>1 COPIA</td> </tr> </table>	UACI:	1 ORIGINAL	UFI:	3 ORIGINALES + 2 COPIAS	GUARDALMACEN:	1 ORIGINAL	PROVEEDOR:	1 ORIGINAL	LAIP:	1 ORIGINAL	ADMINISTRADOR:	1 COPIA	<p>NOMBRE DE QUIEN FIRMA LA ORDEN DE COMPRA:</p> <p><i>Omar Enrique Ramirez Beltran</i></p> <p>DUI No. : 02231861-5</p>
UACI:	1 ORIGINAL												
UFI:	3 ORIGINALES + 2 COPIAS												
GUARDALMACEN:	1 ORIGINAL												
PROVEEDOR:	1 ORIGINAL												
LAIP:	1 ORIGINAL												
ADMINISTRADOR:	1 COPIA												
<p><b>ELABORO:</b> Vicky de Mena</p>													

**CONTINUACION DE ORDEN DE COMPRA N° 155/2018**

**CONDICIONES DE SUMINISTRO  
OBLIGACIONES DEL SUMINISTRANTE**

- 1.** Someterse a las disposiciones legales del país, aplicables al negocio que se trata, renunciando entablar reclamaciones por vías que no sean establecidas en las leyes de El Salvador.
- 2.** Garantizar el fiel cumplimiento de todas y cada una de las estipulaciones contenidas en esta Orden de Compra, principalmente las fechas de entrega y en caso de incumplimiento total o parcial, y en el cumplimiento de las especificaciones aquí descritas el Hospital Nacional Santa Teresa, procederá a las aplicaciones de las sanciones previstas en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.
- 3. MULTAS POR ATRASO:** Cuando el suministrantes incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones en la presente orden por causas imputables al mismo podrá declararse la caducidad de la orden de compra o imponer el pago de una multa por cada día de atraso, de conformidad al artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y contrataciones de la Administración Pública.

**OBLIGACIONES DEL GOBIERNO.**

- 1.** Pagar el valor del suministro del bien o servicio, previo los trámites legales, después que el ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA., Del Hospital, haya recibido el suministro del bien o servicio, Contratado a entera satisfacción y de acuerdo con las especificaciones convenidas.
- 2.** EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA vigilará el exacto cumplimiento de la presente Orden de Compra, comprometiéndose por su parte a declarar solvente al Suministrantes de sus obligaciones, después de haber recibido el bien en su totalidad y a entera satisfacción, previa aceptación del sitio de Recepción y/o Unidad Solicitante. E informara a la UACI, para efectos de control y seguimiento de la adquisición.

**OTRAS CONDICIONES DEL SUMINISTRO**

- 1** La fecha de entrega del bien o servicio, estipulada en la presente orden, el tiempo en días calendario en que el Suministrantes se obliga a entregar el bien en el Almacén contados después de la fecha en que el Suministrantes reciba la Orden de Compra debidamente legalizada.
- 2** El bien a que la presente Orden de Compra se refiere, será recibida por el ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA. correspondiente a que hace referencia en ésta si es aceptable, el administrador conjuntamente firmara sellara y fechara la factura del suministrantes.
- 3** En caso que en el curso de la ejecución de la Orden de Compra, hubiera necesidad de introducir modificaciones a la misma, estas no podrán llevarse a cabo sin la autorización correspondiente solamente se tramitarán las modificaciones que se soliciten por escrito dentro del plazo establecido por la entrega y en las cuales las partes interesadas estén en un todo de acuerdo.
- 4** Las obligaciones que contrae el Gobierno por medio de esta Orden de Compra, son únicamente para el Suministrantes, quien debe observar las condiciones establecidas, a fin de conservar antecedentes favorables